

Gobierno argentino congela precios de alquileres y prohíbe desalojos para mitigar efectos de la pandemia



Buenos Aires, 30 mar (RHC) El Gobierno de Argentina presidido por Alberto Fernández, aprobó en pleno dos Decretos de Necesidad y Urgencia para disponer el congelamiento de los precios de los alquileres en los montos actuales, y la prohibición de ejecuciones de desalojos por impagos.

Ambas disposiciones tienen una vigencia de 180 días, por lo que extienden la vigencia de los contratos de alquiler hasta el próximo 30 de septiembre, con independencia de la capacidad de pago de los locatarios.

Los decretos aclaran que las deudas actualmente en condición de impago, deberán sufragarse por los deudores en tres plazos a partir de octubre, sin intereses. Similar período se otorga para el pago de las diferencias en cuanto a los alquileres, entre lo que se pague y lo que se debería haber pagado.

Las medidas por el Ejecutivo protegen los inmuebles destinados a vivienda única urbana o rural, habitaciones destinadas a vivienda familiar o personal en pensiones, hoteles u otros alojamientos similares e inmuebles destinados a actividades culturales o comunitarias.

Inmuebles rurales destinados a pequeñas producciones familiares y pequeñas producciones agropecuarias, inmuebles alquilados por personas adheridas al régimen de Monotributo, destinados a la prestación de servicios, al comercio o a la industria e inmuebles alquilados por profesionales autónomos para el ejercicio de su profesión.

El decreto alcanza además a inmuebles alquilados por Micro, Pequeñas y Medianas Empresas destinados a la prestación de servicios, al comercio o a la industria, y los inmuebles alquilados por Cooperativas de Trabajo o Empresas Recuperadas.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/218170-gobierno-argentino-congela-precios-de-alquileres-y-prohíbe-desalojos-para-mitigar-efectos-de-la-pandemia>



Radio Habana Cuba